SAN MIGUEL de los BANCOS
Cooperativa de Ahorro y Crédito

POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

INTRODUCCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de los Bancos Ltda, cumple un rol fundamental en la economía del sector, mediante el financiamiento canalizado de diversas actividades productivas, lo cual implica una estrecha relación en la compartición de riesgos y responsabilidades sobre los impactos que estas puedan generar. El organismo de control la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) emite la **Resolución No. SEPS IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003**, que tiene como finalidad establecer una norma de control para la administración de los riesgos ambientales y sociales en las entidades financieras bajo su control, con la finalidad de contribuir al medioambiente y reducir los impactos sociales por las actividades financiadas, bajo el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales.

MISIÓN

Preservar una cultura de conservación y buenas prácticas medioambientales y sociales en las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de los Bancos Ltda., que contribuyan al mejoramiento de la calidad ambiental y social dentro del sector económico donde se desarrollan las actividades de nuestros socios o clientes; precautelando en todo momento el cumplimiento de las leyes y normas ambientales.

VISIÓN

Ser líderes en la prestación de servicios financieros sostenibles, fomentando el cuidado y protección del medio ambiente con alta responsabilidad social a nuestros socios o clientes.

Juntos desde 1995

OBJETIVOS

Objetivo general

Establecer un conjunto de políticas en el proceso colocación y desembolso de los microcréditos que permitan identificar, categorizar, evaluar, gestionar y monitorear mediante la aplicación de la metodología SARAS los riesgos ambientales y sociales que el socio o cliente puede generar por la actividad económica que desempeña, garantizando una finanza sostenible que cumple con los estándares nacionales e internacionales, promoviendo una cultura de buenas prácticas ambientales y sociales a las partes involucradas.

Objetivos específicos

- Implementar en el proceso de microcrédito la metodología SARAS que permitan identificar, evaluar, monitorear y decidir sobre el rumbo de la operación en sus distintas fases.
- Reformar el proceso de colocación de operaciones de microcrédito considerando las actividades operativas para mitigar el nivel de exposición de Riesgo Ambiental y Social.
- Definir los roles y responsabilidades de cada uno de los partícipes de la Administración de Riesgo Ambiental y Social al interior de la Cooperativa.

ALCANCE

El Manual de Políticas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), es de carácter institucional y tiene alcance específicamente al área Comercial o Negocios, Unidad de Riesgos y personal vinculado con la colocación, aprobación y otorgamiento de las operaciones de crédito, de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente.

La aplicación de la Política de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de los Bancos Ltda., está orientada al segmento microcrédito, para lo cual se considera la actividad económica del socio o cliente. Si el socio o cliente posee más de una actividad, se tomará como referencia la de mayor riesgo; considerando como elementos complementarios el tamaño de la actividad financiada, su ubicación y los riesgos ambientales y sociales adversos significativos, permitiendo a la entidad tener un registro SARAS de las operaciones que se han financiado, y llevar un debido monitoreo y control de las operaciones con un riesgo alto previamente acordado entre el socio y la entidad en el proceso de colocación y desembolso.

Código	DESCRIPCIÓN	Riesgo Ambiental
A0115	CULTIVO DE TABACO.	Excluido
A01150	CULTIVO DE TABACO.	Excluido
A011500	Cultivo de tabaco en bruto.	Excluido
C1101	DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	Excluido
C11010	DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	Excluido
C110101	Elaboración de bebidas alcohólicas destiladas: whisky, coñac, brandy, ginebra, aguardiente de caña de azúcar, etcétera.	Excluido
C110102	Elaboración de mezcla de bebidas alcohólicas destiladas y preparados alcohólicos compuestos: cremas y otras bebidas alcohólicas aromatizadas y azucaradas.	Excluido
C110103	Producción de aguardientes neutros (alcoholes base para elaborar bebidas alcohólicas).	Excluido
C110104	Servicios de apoyo a la destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas a cambio de una retribución o por contrato.	Excluido
C1200	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	Excluido
C12000	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	Excluido
C120001	Elaboración de productos de tabaco y sustitutos de productos de tabaco: tabaco homogeneizado o reconstituido, cigarrillos, picadura para cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rape, etcétera.	Excluido
C120002	Desnervado y secado de las hojas de tabaco.	Excluido
C120003	Elaboración de extractos y esencias de tabaco.	Excluido
C120004	Servicios de apoyo a la elaboración de productos de tabaco a cambio de una retribución o por contrato.	Excluido
C2520	FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.	Excluido
C25200	FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.	Excluido
C252001	Fabricación de armas pesadas (artillería, cañones móviles, lanzacohetes, tubos lanzatorpedos, ametralladoras pesadas, etcétera).	Excluido
C252002	Fabricación de armas ligeras (revólveres, escopetas, ametralladoras ligeras)	Excluido
C252003	Fabricación de escopetas y pistolas de aire y gas comprimido.	Excluido
C252004	Fabricación de municiones de guerra	Excluido
C252005	Servicios de apoyo a la fabricación de armas y municiones a cambio de una retribución o por contrato.	Excluido
C3040	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE.	Excluido
C30400	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE.	Excluido
C304001	Fabricación de vehículos militares de combate: tanques de combate, vehículos anfibios blindados.	Excluido
C304002	Servicios de apoyo a la fabricación de vehículos militares de combate a cambio de una retribución o por contrato.	Excluido
G462013	Venta al por mayor de tabaco sin elaborar.	Excluido
G463095	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas, incluso el envasado de vino a granel sin transformación.	Excluido
G463096	Venta al por mayor de productos de tabaco.	Excluido
R9200	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.	Excluido
R92000	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.	Excluido